



LLAMADO A CUBRIR CARGO DE COORDINADOR INSTITUCIONAL DE POLITICAS ESTUDIANTILES (CIPE)

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) y la Dirección de Educación Superior (DES) abren la convocatoria para cubrir el cargo de Coordinador Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE) para los meses de Septiembre hasta Diciembre de 2015, en el siguiente Instituto de Educación Superior de la provincia de Mendoza:

> IES 9-013 "**ISTEEC**"

Introducción:

Referencia de la Coordinación Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE):

Los Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPEs) son parte de un programa nacional impulsado por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo federal con todas las Jurisdicciones, para motorizar y llevar adelante el fortalecimiento de las *trayectorias estudiantiles* de la formación docente y técnica de los Institutos de Educación Superior (IES) en todo el país. El área, tiene un rol central en acompañar el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, así como, la generación de condiciones institucionales que alienten la participación estudiantil, el diálogo entre los estudiantes y los profesores y directivos, y la formación integral de los estudiantes en función del fortalecimiento de la Democracia, la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

1- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se encuadra en el marco de lo establecido por el Plan Nacional de Formación Docente 2012-2015 (Res. CFE N° 167/12), las necesidades de nación, la jurisdicción y de los institutos respecto del área, y la política de fortalecimiento institucional de la Dirección de Educación Superior.

Específicamente, los IES, el INFD y la DES realizarán la difusión y convocatoria con la mayor amplitud posible, dado la pretensión de que todos los interesados puedan postularse.

Las presentaciones de los postulantes se realizarán en formato papel en el Instituto correspondiente, y en formato digital, tanto al correo del área nacional





de Políticas Estudiantiles (INFD), como al correo del área jurisdiccional de Políticas Estudiantiles (DES), teniendo en cuenta los requisitos y fechas establecidas en la presente convocatoria. Posterior a ello, las autoridades del Instituto, realizarán una estimación sobre los respectivos postulantes y, los referentes nacionales y jurisdiccionales del área de Políticas Estudiantiles (INFD-DES) abordarán las entrevistas personales y la selección de los perfiles, realizando las notificaciones respectivas a los postulantes y al Instituto.

2- CRONOGRAMA:

-DIFUSIÓN CONVOCATORIA: desde el 24 al 31 de agosto de 2015;

-RECEPCIÓN DE CURRÍCULUM EN FORMATO DIGITAL: desde el 26 al 31 de agosto de 2015 hasta las 24:00 hs. A los siguientes correos:

Direcciones de correos:

Políticas Estudiantiles INFD: <u>convocatoria-cipe@infd.edu.ar</u>
Políticas Estudiantiles DES: <u>politicasestudiantilesmdz@gmail.com</u>

- -RECEPCIÓN DE CURRICULUM EN FORMATO PAPEL: desde el 26 al 31 de agosto de 2015 en sede central del Instituto en calle Rodríguez 495 (Ciudad de Mendoza) de 19:30 a 21:30 por Secretaría de la Institución.
- -ESTIMACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL POSTULANTE POR EL INSTITUTO: 1 y 2 de Septiembre de 2015.
- **-ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON LOS POSTULANTES**: Lunes 7 de septiembre de 2015 en Mendoza.
- -NOTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN: 8 y 9 de Septiembre de 2015

3- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES:

A - Requisitos específicos:

- Poseer título de nivel superior (de Institutos o Universidad);
- Poseer experiencia de trabajo con jóvenes;
- Acreditar experiencia en participación y/o coordinación de proyectos socio-comunitarios;
- Acreditar capacitación y/o formación en Derechos Humanos;
- Poseer disponibilidad de horas semanales para trabajar en las instituciones;

Mendoz A DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



- Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocados por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente;
- SER MONOTRIBUTISTA;
- Presentar el Currículum Vitae en los dos formatos solicitado, con los considerandos previstos y según el cronograma establecido;
- Presentar en las entrevistas las probanzas.

B- Considerandos del Currículum Vitae:

- 1. Carátula con datos personales del postulante:
- Apellido y nombre del postulante
- DNI / LE/ LC
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono fijo y celular (incluir prefijo)
- Dirección de e-mail
- CUIT / CUIL
- **2.** Títulos de nivel superior (Instituto o universidad). Indicar título, año en que fue otorgado e institución que lo otorgó;
- **3. Otros Títulos:** indicar título, año en que fue otorgado e institución que lo otorgo;
- **4. Estudios en curso:** indicar nombre de la carrera o curso, e institución en la que está cursando;
- 5. Experiencia docente en caso de poseer;
- 6. Experiencias de participación y capacitación, formales o no formales relacionadas con el trabajo con jóvenes, según se especifican en los requisitos: Consignar hasta tres experiencias significativas, mencionando el ámbito en el que se desarrollaron, la duración y las razones por las que se considera significativas;
- 7. Formación, formal o no formal, relacionada con las funciones del cargo para el que se postula: Consignar hasta tres procesos formativos significativos, mencionando el ámbito en el que se desarrollaron, la duración y las razones por las que las considera significativas;





- 8. Publicaciones y/o proyectos de investigación relacionadas con jóvenes y participación estudiantil (en el caso de poseer);
- **10.** Otros antecedentes que considere importantes de señalar. Considerar hasta un máximo de cinco antecedentes;
- **11. Especificación del contenido de la presentación:** En la carpeta de presentación del CV se debe mencionar el número total de páginas, y las mismas deberán estar enumeradas y firmadas por el postulante en el margen inferior derecho.

4 - ENTREVISTAS:

Las entrevistas se realizarán de forma individual con los referentes nacionales y jurisdiccionales del área de Políticas Estudiantiles (INFD – DES).

- Lunes 07/09/2015: los postulantes serán entrevistados en la calle Perú 86, B° Bombal, Ciudad de Mendoza, en horario a acordar con cada uno.

Importante:

-Realizar previo a la entrevista, una lectura al Documento Marco de Políticas Estudiantiles. Link:

http://portales.educacion.gov.ar/infd/files/2011/07/documento-marco-de-PE.pdf

-Presentar las Probanzas de lo señalado en el CV.





ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DE LA TAREA

A - Líneas de Acción Principales:

1- Acompañamiento a las Trayectorias de los Estudiantes:

Esta línea implica trabajar acompañando a los estudiantes en toda su trayectoria que comienza en las ferias educativas, continúa en el ingreso, la permanencia y culmina con el egreso.

2- Acompañamiento a la Participación Estudiantil:

Esta línea de trabajo implica acompañar y promover la participación e involucramiento de los estudiantes en la gestión democrática de las instituciones y en el mejoramiento académico.

3- Acompañamiento en la Formación Integral de los Estudiantes:

Esta línea de trabajo incluye la generación de espacios de formación complementarios a la formación disciplinar que aportan al fortalecimiento de la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos.

B – Documentos y Resoluciones de referencia:

Documento Marco de Políticas Estudiantiles.

Resolución C.F.E N° 201/14

Resolución C.F.E N° 188/12

Resolución C.F.E Nº 167/12

Resolución C.F.E Nº 140/11